



**Junta de Andalucía**

Consejería de Educación y Deporte

|                  |                          |
|------------------|--------------------------|
| <b>CENTRO</b>    | <b>I.E.S .LA CAMPIÑA</b> |
| <b>CÓDIGO</b>    | <b>41000569</b>          |
| <b>LOCALIDAD</b> | <b>ARAHAL(SEVILLA)</b>   |



**Curso 2021/2022**



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones de 13 julio de 2021, establecidas por Consejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

Además, se ha tenido en cuenta otras normativas y documentos que justifican:

- [Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. covid-19.centros y servicios educativos docentes \(no universitarios\) de Andalucía. Curso 2021/2022. \(29.VI.21\)](#)
- [Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen GENERAL.](#)
- [Orden EFP/ 561/2020, de 20 Junio, por la que se publican Acuerdos de la conferencia Sectorial de Educación, para el inicio y el desarrollo del curso 202021.](#)
- [Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus \(COVID19\) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020.](#)
- [Instrucción 10/2020, 15 junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020-21 en los centros docentes Andaluces que imparten Enseñanzas de régimen general.](#)
- [Instrucción 8/2020, 15 junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación Primaria para el curso 2020-21.](#)
- [ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN A LA COVID-19", publicadas por la federación Andaluza de Medicina Escolar \(FAME\) y Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa.](#)





| CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES |       |             |
|---------------------------------------------|-------|-------------|
| N.º REVISIÓN                                | FECHA | Descripción |
|                                             |       |             |
|                                             |       |             |

| TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS                      |                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>Inspección de referencia</b>                                               |                                             |
| Teléfono                                                                      | 757063                                      |
| Correo                                                                        | manuelj.ramos.edu@juntadeandalucia.es       |
| <b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial</b> |                                             |
| Persona de contacto                                                           |                                             |
| Teléfono                                                                      |                                             |
| Correo                                                                        | uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es           |
| Dirección                                                                     |                                             |
| <b>Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud</b>    |                                             |
| Persona de contacto                                                           |                                             |
| Teléfono                                                                      | 955006893                                   |
| Correo                                                                        | epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es |
| Dirección                                                                     |                                             |
| <b>Centro de Salud</b>                                                        |                                             |
| Persona de contacto                                                           |                                             |
| Teléfono                                                                      |                                             |
| Correo                                                                        |                                             |
| Dirección                                                                     |                                             |





| ÍNDICE |                                                                                                                                                           |  |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 0.     | Introducción.                                                                                                                                             |  |
| 1.     | Composición Comisión Específica COVID-19.                                                                                                                 |  |
| 2.     | Actuaciones previas a la apertura del centro.                                                                                                             |  |
| 3.     | Actuaciones de educación y promoción de la salud                                                                                                          |  |
| 4.     | Entrada y salida del centro.                                                                                                                              |  |
| 5.     | Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.                                                                                                     |  |
| 6.     | Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.                                                                                         |  |
| 7.     | Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar                           |  |
| 8.     | Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva                                                                                    |  |
| 9.     | Disposición del material y los recursos                                                                                                                   |  |
| 10.    | Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática                                                                                 |  |
| 11.    | Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales |  |
| 12.    | Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares |  |
| 13.    | Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal                                                            |  |
| 14.    | Uso de los servicios y aseso                                                                                                                              |  |
| 15.    | Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro                                                                                              |  |
| 16.    | Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso                                                                                  |  |
| 17.    | Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso                                                                                         |  |
| 18.    | Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias                                                                                            |  |
| 19.    | Seguimiento y evaluación del protocolo                                                                                                                    |  |





|     |        |  |
|-----|--------|--|
| 20. | Anexos |  |
|-----|--------|--|

## 0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado, con el asesoramiento de la empresa (INGENA PREVEN) por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, **del I.E.S. La CAMPIÑA** según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*

Que la escuela vuelva a abrir sus puertas mientras que la epidemia no se haya extinguido y continúe con repuntes y rebrotes por todo el territorio , requiere un gran esfuerzo por parte de todos los componentes de la comunidad educativa: docentes, familias, alumnado y personal de administración y servicios. El riesgo real, aunque relativamente velado, de una reactivación de la





epidemia por SARS-CoV-2 puede conllevar que muchas de las conductas rutinarias que teníamos antes del confinamiento deban ser modificadas.

**Esto no es fácil, probablemente sea incómodo, en ocasiones, polémico, pero las decisiones sobre la seguridad deben ser necesarias, rigurosas y rotundas a la hora de exigir su cumplimiento, ya que la salud de la comunidad en sentido amplio, no solo educativa, está en juego.**

No nos queda otra opción que la **Prevención**, por lo que en el presente documento se van a recoger todas las medidas preventivas que se deben adoptar con el máximo celo, tomándolas como una necesidad no como un inconveniente, por tanto, la comunidad educativa debe aprender a vivir en una escuela diferente que requiere una gran capacidad de adaptación por todos.

Como es sabido, el coronavirus SARS-Cov-2 es un virus que se transmite por vía respiratoria a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias, aunque también es posible el contagio al tocar superficies, un objeto o la mano de una persona infectada.

El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días. Por ello las mejores medidas de protección son el aislamiento de personas contagiadas y portadoras del virus y la higiene personal.

Las medidas a adoptar en los centros educativos tienen por objeto prevenir y evitar la propagación del COVID-19.

Para ello es necesario el establecimiento de medidas de organización para que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen en un **ENTORNO ESCOLAR LO MÁS SEGURO POSIBLE**, medidas que quedan reflejadas en el presente documento., en el cual se procurará explicarlas de forma sencilla de comprender y fáciles de realizar, de tal forma que puedan convertirse en rutina para el personal del centro y el alumnado.





## 1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

### Composición

El protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2021/2022 ha sido elaborado por la comisión permanente del consejo escolar, que actúa como COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19.

Dicha Comisión se constituye para hacer cumplir todas las medidas de seguridad recogidas en el presente Protocolo, la cual se encargará del seguimiento y evaluación del mismo.

La presente Comisión tendrá reuniones periódicas, estableciéndose de manera semanal en el comienzo de curso, siendo en la primera semana de septiembre cuando de manera más frecuente los miembros de la Comisión se reunirán para valorar la efectividad de las medidas adoptadas y más espaciadas en los meses posteriores

En estas reuniones se plantearán mejoras detectadas en la puesta en práctica de las medidas recogidas en el Protocolo. La Comisión Específica COVID-19 estará formada por:

|             | Apellidos, Nombre       | Cargo / Responsabilidad | Sector comunidad educativa |
|-------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Presidencia | Rafael Vergara          | Director                | Directiva                  |
| Miembro     | Carlos Lobato           | Jefe de Estudios        | Directiva                  |
| Miembro     | Jairo Montero           | Profesor                | Profesorado                |
| Miembro     | Francisco Javier Blanco |                         | Padres, madres             |
| Miembro     | Cristina Sánchez        |                         | Alumnado                   |
| Miembro     | Alberto Sanromán        |                         | Ayuntamiento               |
| Miembro     | Rosario Gallardo        | Profesora               | Profesorado                |





|         |                |                        |                 |
|---------|----------------|------------------------|-----------------|
| Miembro | Rosario Pérez  | Enlace Centro de salud | Centro de salud |
| Miembro | Manuel Serrato | Coordinador COVID      | Directiva       |

El **Coordinador COVID-19** hará de enlace del centro con otras instituciones, entre ellas con la persona de enlace del centro de salud de referencia, dirigirá y coordinará las actuaciones ante sospechas de síntomas compatibles con COVID-19 o confirmación de casos en el centro y recibirá una formación específica por determinar. Además, tendrá un horario semanal de 7 horas de dedicación para el desempeño de sus funciones.

### Periodicidad de reuniones

| N.º reunión | Orden del día                                                                        | Formato    |
|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1           | Constitución de la comisión específica Covid-19 y aprobación del Protocolo Covid-19. | Telemático |
| 2, 3, ...   | Revisión del protocolo y modificación                                                | Telemático |

La primera semana será clave para comprobar que las medidas adoptadas son efectivas y son cumplidas por todo el personal tanto laboral, familias y alumnos.

Dicho Protocolo será aprobado por la Comisión Covid, el Claustro y el Consejo escolar será informado del contenido del mismo.

## 2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Previo a la apertura del centro se deben tener en cuenta **4 premisas fundamentales**:





•

Tareas de limpieza y desinfección de todo el centro (se recoge en el apartado 13)

Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.

Elaboración del protocolo COVID-19.

Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa, para lo cual:

Los primeros días de septiembre la dirección de dicho centro informará a todas las familias y personal docente y no docente de las medidas que deben cumplir, así como del contenido del Protocolo adoptado por el centro de manera clara y concisa para garantizar que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad (Ver anexo)

Asimismo, se les informará a las familias del alumnado que se incorporen a lo largo del curso en el momento de formalizar la matrícula.

Además, se deberá tener en cuenta:

Respetar la distancia de seguridad establecida por sanidad en los espacios abiertos. Dentro de la realidad de las aulas, se mantendrá la máxima posible en función del tamaño y características de las mismas.

- Uso obligatorio de mascarilla higiénica para las personas de seis años en adelante, aunque pueda garantizarse la distancia interpersonal de seguridad de 1,2 metros. Se recomienda su uso en el alumnado menor de seis años.

**\* El uso de mascarillas deja de ser obligatorio en espacios exteriores desde el 11 de febrero de 2022**

- Extremar la ventilación de espacios (siendo la aconsejada la ventilación natural).
- Extremar la higiene de superficies y dependencias de uso común
- Adecuada gestión de los posibles casos. Al primer síntoma hay que quedarse en casa.

No tocarse la cara (boca, nariz, ojos), ni la mascarilla.





- Respetar circuito de entradas y salidas
- Respetar la dirección de los movimientos.
- Prohibido entrar al centro personal ajeno a la plantilla docente, PAS y alumnado, sin previa autorización.
- Obligatorio respetar las indicaciones de la cartelería.
- Evitar el contacto físico en el saludo.
- No compartir el material de oficina. Se realizará la limpieza y desinfección de los materiales que pudieran ser utilizados por varias personas diferentes cada vez que sea utilizado por cada persona diferente.
- Obligatorio permanecer en casa en caso de indicios de fiebre o destemplanza. En el centro se dispondrá de termómetros infrarrojos sin contacto para medir la temperatura del alumnado y personal laboral en los casos que sea necesario.
- Está totalmente prohibido acceder a aquellas dependencias que no estén habilitadas para su uso.
- El centro educativo dispone de mascarillas para atender a situaciones puntuales entre el alumnado más vulnerable dentro de la comunidad educativa.

### 2.1. Medidas generales

Con la única finalidad de ofrecer un **entorno escolar lo más seguro posible** al alumnado y al personal del **I.E.S. LA CAMPIÑA** en esta situación excepcional, es necesario ser conscientes de la necesidad de establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Por tanto, con el objetivo de contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten la apertura del centro de forma segura y contribuyan a reducir el riesgo de contagio, es importante recordar que el esfuerzo no ha de centrarse únicamente en esta





inmediata apertura de centros, sino que es necesario mantenerlo mientras exista el riesgo de expansión del virus, para lo cual se debe cumplir en todo momento con unas normas básicas.

### 2.1.1. Limpieza y Desinfección (L+D).

Antes de la apertura del centro, el personal de limpieza del Ayuntamiento ha realizado una Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles, así como la ventilación adecuada de los locales, incluyendo los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionado.

### 2.1.2. Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.

Antes del inicio de curso, se constituirá la Comisión Específica COVID-19, en los términos expresados en el apartado 1.

### 2.1.3. Elaboración del protocolo COVID-19.

Una vez constituida y nombrada la Comisión Específica COVID-19, definida en el punto anterior, se deberá velar por el cumplimiento, seguimiento y evaluación del protocolo, y supervisar el Plan de Actuación de Contingencia COVID-19, que pasará a formar parte como **Anexo del “PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO”**.

### 2.1.4. Medidas de higiene y distanciamiento físico.

Serán de aplicación, para todo el personal (docente y no docente) así como para el alumnado del centro, las medidas generales de prevención personal.

Dichas medidas son las siguientes:





1. La **higiene frecuente de las manos** es la medida principal de prevención y control de la infección.
2. **Higiene respiratoria** (etiqueta respiratoria):
  - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
3. Mantener **distanciamiento físico**- el máximo posible (recomendable 1,2 m)-, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.
4. **Uso obligatorio de mascarilla para las personas de seis años en adelante, aunque pueda garantizarse la distancia interpersonal de seguridad de 1,2 metros** con el resto de miembros de la comunidad educativa.

Cualquier miembro de la Comunidad Educativa, en caso de encontrarse en aislamiento o cuarentena, o bien por presentar SÍNTOMAS compatibles con la enfermedad (fiebre, tos, problemas respiratorios, dolores musculares, cansancio...), no debe acudir al centro educativo.

Con el fin de preservar la salud y bienestar emocional se desarrollarán sesiones en tutoría con actividades sobre desarrollo de la confianza, regulación del estrés, la autonomía personal y emocional en materia de salud. En este sentido, se dará continuidad al programa de Forma Joven que llevará a cabo sus actuaciones asesoradas por el centro de salud de la localidad.

## 2.2 Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro





- No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo los siguientes trabajadores y/o profesionales:
  - a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
  - b) Trabajadores y/o profesionales del centro que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el responsable del centro deberá adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.

En este sentido, se asegurará que todos los trabajadores **tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida** autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

- Además, se deberán adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de la máxima distancia de seguridad interpersonal - a ser posible mínima de 1,2 metros- entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.





- Será **obligatorio el uso de mascarillas higiénicas** durante toda la jornada laboral, aunque pueda garantizarse la distancia interpersonal de seguridad de 1,2 metros.

En el caso del personal de educación especial, así como el personal de apoyo y refuerzo, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado (pantallas protectoras y batas), así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

- La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- Reducción al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible se desinfectarán antes de hacer uso de ellos, con solución alcohólica antiviral en aerosol ( ejemplo: pizarra, teclado ordenador, teléfono)
- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendando su lavado a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos. Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.
- Respetar los circuitos de entrada y salida establecidos, así como la cartelería COVID.
- Evitar el contacto físico y, en su defecto, usar el codo.





- Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que estos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

### 2.3. Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

- Se hará una comunicación a las empresas externas que prestan servicios en el centro, proporcionándole el horario de contacto con la persona encargada, siempre diferente a la entrada del alumnado, y si se puede hacer las reuniones telemáticas, contacto telefónico, email se optará por esta vía y si no fuese así con **cita previa**.

**Teléfono contacto: 955967850**

**Emails contacto: 41000569.edu@juntadeandalucia.es**

- En caso de tener que acceder al centro lo harán con el uso de mascarilla higiénica y de gel hidroalcohólico al entrar.
- Igualmente utilizarán las alfombras desinfectantes para el calzado. (en caso de disponer de ellas)
- Será de aplicación todas las medidas anteriormente mencionadas para el personal del centro

### 2.4. Medidas específicas para el alumnado

- Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos** a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

**El alumnado de seis años en adelante está obligado al uso de la mascarilla higiénica,**





aunque pueda garantizarse la distancia interpersonal de seguridad de 1,2 metros.

- La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible en el alumnado que tenga algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- El alumnado tendrá en el centro al menos una mascarilla de repuesto, guardada en un sobre de papel obligatoriamente identificado. Hay que recordar que las mascarillas quirúrgicas sólo tienen un periodo de duración de 4 horas.
- El alumnado traerá una botella u otro dispositivo similar, obligatoriamente identificado, con el agua suficiente para su hidratación, no estando permitido rellenarlo en los aseos del centro, como medida higiénico sanitaria preventiva. Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua. Del mismo modo, las fuentes de agua del centro permanecerán cerradas.
- Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
- Tanto las sillas como los pupitres del aula estarán identificados numéricamente procurando que no cambien de mesa o pupitre, dicha ubicación quedará recogida en un plano de clase elaborado por el profesor.
- Para colgar ropa u otros objetos se usarán las perchas que estén en el interior de las clases. No se usarán las perchas que estén en los pasillos, para evitar contagios indirectos y provocar colapsos en los pasillos.
- Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar.
- En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.
- Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.





- Aquel alumno que venga sin mascarilla será provisto de ella, con aviso y comunicación a las familias. El alumnado reincidente en esta conducta inapropiada podrá ser retenido en la secretaría hasta que su familia le traiga la mascarilla desde su casa, tras ser llamadas desde el equipo directivo, y posterior aviso a asuntos sociales previa comunicación a los familiares.

## 2.5. Medidas para la limitación de contactos

**Como hemos comentado anteriormente la manera más eficaz de evitar contagios es limitar los contactos dentro del centro educativo, para ello:**

- Con carácter general, se procurará una distancia máxima posible de seguridad- recomendable de al menos 1,2 metros si es posible- en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- Si no es posible lo anterior se establecerán grupos de convivencia escolar limitados a niveles o cursos porque por aula no nos es posible.
- Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:
  - o Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
  - o Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
  - o Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.





- o Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
  - o En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.
- Se evitará la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:
  - o Habilitación de varias entradas y salidas.
  - o Organización del alumnado en el interior del centro en filas por aula, manteniendo las distancias físicas de seguridad.
  - o Realización de una salida organizada por etapas.
- Las familias o tutores/as legales del alumnado sólo podrán entrar al edificio escolar previa autorización por el personal trabajador del centro, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- Se recomienda, cuando sea posible, que las personas adultas que acompañan al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- Se establecerán y señalizarán los distintos flujos de circulación en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos-clase, así como los cruces de los mismos. Para el tránsito por el interior del centro, como norma general, se circulará por la derecha.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos/as por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores/as quienes acudan al aula de referencia.





- Se utilizarán preferentemente las escaleras. Se limitará el uso de ascensores al mínimo imprescindible.
- Se priorizará en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
- Cuando se realicen actividades físicas, deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.
- Se recomienda descartar las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.
- Para el recreo se usarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se ha organizado sectorizando el espacio, con el fin de limitar el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
- En el caso de actividades complementarias y extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.
- En las zonas de usos comunes como bibliotecas, sala de profesores, salón de actos... el aforo estará limitado, tomando como criterio principalmente el poder mantener la distancia de 1,2





metros entre los ocupantes de dichas zonas, No obstante, se debe limitar el uso de dichas dependencias sólo a casos estrictamente necesarios

- Normas para el uso de las fuentes de agua: Se eliminan los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, obligatoriamente identificado. No está permitido rellenarlo en los aseos del centro, como medida higiénico sanitaria preventiva.

## 2.6. Otras medidas

### Medidas referidas a las familias

- La familia de los alumnos debe medir la temperatura de los mismos antes de llevarlos al centro. En caso de tener fiebre (más de 37,5Cº) o síntomas compatibles con el Covid tales como *tos, dificultad respiratoria, diarrea; o ante el contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección*, el alumnado no asistirá a la escuela, siendo valorado por su médico la posibilidad de quedar en aislamiento.
- EN ESTE ASPECTO QUEDAMOS A ESPESAS DE LO CAMBIOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR EN NORMATIVA, YA QUE SANIDAD HA RECOMENDADO QUE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS HAGAN OBLIGATORIO LA TOMA DE TEMPERATURA A TODO EL ALUMNADO ANTES DE LA ENTRADA AL CENTRO
- Respetarán en todo caso las medidas adoptadas por el centro, facilitando a los trabajadores del mismo llevar a cabo las medidas preventivas, siendo conscientes del esfuerzo que para ellos supone esta nueva normalidad con el fin de conseguir un Entorno Escolar Seguro.





- Por el bien de todos, no se admitirán a alumnos que presenten fiebre, tos persistente, diarreas o vómitos. En caso de presentar alguno de los anteriores síntomas tendrán que volver a su casa y llamar al centro de salud.

### Medidas referidas a las tareas administrativas

- Elementos como fotocopidora, teléfono, ordenador... deben ser desinfectados exhaustivamente después de cada uso, para lo cual se dispondrá de un pulverizador cercano y papel de secado.
- No se puede compartir material tales como bolígrafos, auriculares, teléfono...
- A las familias se les atenderá siempre bajo **cita previa**.
- Se procurará que los trámites administrativos (preinscripción, matrícula) sean de forma telemática y se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.
- En la Secretaría se instalarán mamparas aislantes para hacer más seguro el trabajo cara al público.
- En todo caso se respetará la distancia de seguridad mínima de 1,2 metros.
- No podrá haber más de 1 persona dentro de la zona de atención al público (además del personal administrativo) para realizar trámites en Secretaría.
- Se recomienda que cada persona que acuda al centro lleve su propio bolígrafo para poder rellenar y firmar las solicitudes.
- Se colocará un cartel en la puerta principal indicando todas estas cuestiones de obligado cumplimiento.
- Cada vez que se vaya a atender a una nueva persona se desinfectarán las zonas con las que los usuarios puedan haber tenido contacto (mostrador, etc.).





### 3. ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

#### 3.1 Tutoría y Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT)

- Desde la tutoría y el POAT, se establecerá una rutina de higiene y limpieza.
- El alumnado se lavará las manos antes y después del contacto con personas, después de toser o estornudar o tocar superficies potencialmente contaminadas, después de retirarse la mascarilla, después de ir al baño y en general cuando salgan y entren al aula.
- Se trabajarán actividades de educación para la salud con los alumnos/as: técnica de lavado de manos, importancia de distanciamiento social, etc.
- Se estudiará la cartelería del aula y del centro.
- Se trabajarán las normas, instrucciones e indicaciones de los distintos espacios del centro.
- Circuito de reconocimiento por los espacios del centro, comunes, asistencia a aulas no de grupo estable, etc.
- Se trabajarán las normas para las entradas y salidas, el inicio y final de recreo, etc.
- Explicación de las nuevas restricciones en los cuartos de baño y uso de los aseos.
- Se potenciarán hábitos de vida saludable, como, por ejemplo:
  - Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas.
  - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
  - Desechar los pañuelos en un cubo de basura con pedal y tapa.
  - Lavarse las manos después de estar en contacto con secreciones respiratorias.
  - Si no se tiene pañuelo de papel, se debe estornudar o toser en el brazo, sobre el ángulo interno del codo para no contaminar las manos.
  - Si accidentalmente salpican secreciones respiratorias a la cara, se deberá lavar con agua y jabón y secar con papel.





### 3.2 .Interdisciplinariedad.

Se prestará especial atención:

- - Tratamiento de salud e higiene en el área de Educación Física.
- - Importancia de la higiene personal y respeto a los instrumentos propios de viento.

### 3.3. Programa para la innovación educativa: Programa de Hábitos de Vida Saludable “Creciendo en Salud”.

#### A) Objetivos:

- Capacitar al alumnado en la toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable.
- Promover un cambio metodológico en el profesorado hacia metodologías activas basadas en la participación activa.
- Favorecer y fortalecer el vínculo con la comunidad fomentando entornos más sostenibles y saludables.
- Establecer redes de colaboración interprofesional.

B) El Programa apuesta por una perspectiva integral, con enfoques didácticos innovadores y abordando las cuatro dimensiones fundamentales en la promoción de salud en la escuela como son el currículo, el entorno psicosocial del centro, la familia y la colaboración con los recursos comunitarios que protegen y promueven el valor “salud”, tanto individual como colectivo.

C) Ofrece un marco de trabajo que facilitará al centro abordar medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19.





D) Permite diseñar actividades transdisciplinares de educación y promoción para la salud en el centro que incluya las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

E) Desde **CRECIENDO EN SALUD** se abordarán aspectos relacionados con el COVID-19:

- **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
- **OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD:** uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.





### 3.4. Otras actuaciones

- Mientras dure esta situación de pandemia no controlada y sin vacuna, las actividades complementarias y extraescolares previstas quedarán reducidas al mínimo. Del mismo modo, quedarán suspendidas las visitas formativas al aula de cualquier personal ajeno al centro sin autorización expresa del Director del centro.

## 4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

### 4.1. Habilitación de vías entradas y salidas

Debido a que es la situación más preocupante ya que es cuando pueden producirse aglomeraciones y falta de distanciamiento social, procedemos a resumir de manera clara y concisa el proceso de entrada y salida de los alumnos.

Con el objetivo de evitar en todo momento interacciones entre los distintos grupos se habilitarán 2 puertas de acceso:

- **PUERTA 1:** Puerta de acceso edificio principal: para acceso al alumnado de bachillerato ,ESO, 1º de CFGM de Electricidad y Ciclos de Informática.
- **PUERTA 2:** Para el curso 2021/22 está puerta sólo será para la entrada de vehículos, quedando prohibida la entrada de alumnado por la misma.
- **PUERTA 3:** Puerta de acceso trasera: acceso alumnado de Ciclos de Automoción y 2º de Electricidad





#### 4.2. Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

##### - Horario de mañana de la jornada lectiva escolar

En cuanto al horario lectivo general del centro se mantiene el establecido hasta la fecha de 8:30 a 15:00 h en horario de mañana y de 15:30 a 22:00 h en horario de tarde, con la diferencia de que se establecen las siguientes medidas para que las entradas y salidas se produzcan de forma escalonada y ordenada.

Estas medidas se basan en los siguientes flujos de circulación para entradas y salidas.

#### 4.3. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

##### PROCESO DE ENTRADA Y SALIDA

- Entrada: el centro abrirá sus puertas a las 8:15h hasta las 8:30 h para que el alumnado acceda a su aula, que deberá estar abierta con el profesorado correspondiente dentro del aula.





Se establecerá un horario de llegada acordado, con las empresas de autobuses, que deberá ser escalonado con una diferencia de unos minutos para evitar aglomeraciones.

Todo el alumnado una vez accede al centro se dirigirá al aula que en su horario figure y permanecerá en ella sin poder salir salvo causa muy justificada. Para controlar estos flujos de acceso, en cada pasillo figurará un profesor de guardia que permanecerá en él hasta que el alumnado se haya incorporado a la misma. Una vez finalizado dicho proceso, el profesor de guardia continuará con sus labores habituales.

- **Salidas:** Sobre las 15:00 h, se efectuarán dos toques de sirena distanciados en breves minutos (unos 5 minutos) para que al primer toque salga el alumnado de la ESO, y al segundo salga el resto del alumnado (ciclos, FPB, Bachillerato)

Las salidas serán las mismas y el flujo de circulación será el inverso que el mencionado para las entradas.

Cada grupo saldrá acompañado por su profesor respetando las distancias de seguridad, siguiendo el sentido de circulación y evitando interacciones con otros grupos.

El acceso al edificio se hará por las puertas más cercanas a las aulas, existiendo 4 puertas de acceso al mismo. El alumnado accederá a planta primera también por las escaleras más cercanas a sus aulas.

La distribución de acceso al edificio se hará de la siguiente manera:

- Por la puerta A accederán los alumnos de las aulas 10, 11, 12, 13, 14, 21 y 22.
- Por la puerta B accederán los alumnos de las aulas 15, 16, 17, 18, 19, 20 y música.
- Por la puerta C accederán los alumnos de las aulas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 9B.





-Por la puerta D accederán los alumnos de las aulas 0, 1, 2, 3, Aula Dibujo y Aula Tecnología.







***En el acceso al edificio los alumnos deben desinfectarse los zapatos en las alfombras situadas en cada una de las puertas de acceso.***

***Los miembros del Equipo directivo de guardia junto a personal de administración y servicios y parte del profesorado, se colocarán en las diferentes puertas de acceso y vigilarán que se cumple todo el Protocolo de entrada y salida, en la medida de lo posible.***





#### 4.4. Flujos de circulación para entradas y salidas

- Para el tránsito por el interior del edificio, como norma general, se circulará por la derecha.
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, los alumnos/as evitarán tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentren a su paso.
- Para evitar aglomeraciones, nunca saldrá del IES más de una fila al mismo tiempo, siempre una después de otra.
- A la llegada al aula el alumnado se lavará y/o desinfectará las manos.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

#### 4.5. Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

En caso de necesidad de acceso de familias al centro, contemplamos dos posibilidades: reuniones de grupo o acceso individual, que no se ha podido realizar de forma telemática.

- Reuniones de grupo: Cada grupo de progenitores o tutores legales accederán al centro por la puerta que sea asignada en la convocatoria pertinente.
- Acceso individual:
  - Reunión con tutor/a en horario de atención a la familia y solo en caso de que no se pueda realizar telemáticamente: Acceso por la PUERTA PRINCIPAL, previa cita.





◦ Trámites administrativos: Acceso por la PUERTA PRINCIPAL, en horario establecido, que no puede coincidir con el de entrada o salida del alumnado, ni con las horas de salida al patio, con mascarilla, manteniendo la distancia de seguridad en todo momento.

Se debe de tener en cuenta las siguientes indicaciones:

1. La atención al público en horario distinto al de entradas y salidas será mediante cita previa.
  - Horario de atención: lunes a viernes de 09:30 a 13:30 h
  - Procedimiento cita previa: llamada telefónica al centro (955967850) o solicitud al siguiente email: 41000569.edu@juntadeandalucia.es.
2. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
3. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables

#### 4.6. Otras medidas

- o El familiar (un solo familiar por niño) que acompañe al alumno no podrá acceder en ningún caso al centro.
- o Seguirán los recorridos de dirección marcados hasta su aula de referencia.

La Comisión Específica COVID-19 del centro podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.





## 5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

### 5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

- Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- En términos generales, las familias o tutores legales accederán al centro **previa cita** con el profesorado o el equipo directivo, con el fin de evitar esperas innecesarias.
- Asimismo, el profesorado podrá citar a las familias siempre y cuando no se pueda realizar una comunicación telemática.
- Siempre será necesario mantener la distancia de seguridad, el uso de mascarillas y el lavado frecuente de manos, para ello existen dispensadores de gel hidroalcohólico en puntos estratégicos del centro.
- Para la difusión de las medidas a tomar:
  - Las familias serán informadas antes de empezar las clases el 15 de septiembre de las actuaciones que se realizarán y las medidas sanitarias que se llevarán a cabo con el alumnado (uso de mascarilla, gel hidroalcohólico, jabón...)
  - Se establecerá un orden de acceso al IES por las puertas señalizadas y horario establecido.
  - Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables

### 5.2. Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro





- Para los trabajadores de empresas externas que presten servicios al centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, se aplicarán las mismas medidas expuestas anteriormente: cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene, uso obligatorio de mascarillas, previa cita y en horario distinto a la entrada o salida del centro.
- Igualmente, se hace necesario concertar **cita previa** para la atención de cualquier particular o empresa, observando las mismas medidas de protección.
- Se dispondrá de un registro con los datos de toda persona que accede ajena al centro, en dicho registro debe quedar recogido: nombre, DNI , fecha y hora

## 6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

### 6.1. Establecimiento de Grupos de Convivencia Escolar

Tal como establecen las instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del covid- 19, con el fin de limitar los contactos interpersonales, el centro podrá priorizar la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar.

**En la actualidad, nuestro centro no cuenta con los recursos personales, materiales y de espacio para llevar a cabo dicha organización**, por lo que se considerarán grupos-clase los diversos niveles que se mezclan en optativas comunes a ellos.

Los grupos clase existentes en el IES LA CAMPIÑA son los siguientes:

- Alumnos de 1º ESO A- B- C
- Alumnos de 2º ESO A -B-C-D
- Alumnos 3º ESO A-B-C
- Alumnos de 4º ESO A-B-C-D





- Alumnos 1º Bachillerato A-B-C
- Alumnos 2º Bachillerato A-B-C
- Alumnos de 1º y 2º de Ciclo de Grado Medio de Informática
- Alumnos de 1º y 2º de Ciclo de Grado Superior de Informática
- Alumnos de 1º y 2º de Ciclo de Grado Medio de Electromecánica
- Alumnos de 1º y 2º de Ciclo de Grado Medio de Carrocería
- Alumnos de 1º y 2º de Ciclo de Grado Medio de Electricidad
- Alumnos de 1º y 2º de Formación Profesional Básica de Automoción
- Alumnos de 1º de Ciclo de Grado Superior de Automoción

## 6. 2. Medidas para grupos clase

1. La distribución del alumnado en el aula cuando no se hayan configurado como grupos de convivencia escolar se realizará en filas individuales, orientadas en la misma dirección, de forma que la distancia entre cada alumno o alumna será como mínimo de un metro y veinte, o aquella que establezca en cada momento la autoridad sanitaria. En caso de no ser posible será obligatorio el uso de mascarilla.
2. Los desplazamientos del alumnado por el aula cuando no se hayan configurado como grupos de convivencia escolar durante el desarrollo de la actividad lectiva se limitarán al máximo, reduciéndose a aquellos que sean imprescindibles para el seguimiento de la clase o para atender circunstancias específicas.
3. En el aula ordinaria, se guardarán estrictamente las medidas sanitarias de carácter preventivo contenidas en los principios básicos y fundamentales.
4. Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de éste, teniendo cada alumno asignado un pupitre marcado con su número, no debiendo cambiar de pupitre aunque haya alguno sin ocupar. En caso de utilizar un pupitre que no corresponda a ese alumno será previamente desinfectado.
5. Cada aula, en función de las dimensiones, guardará una ratio de alumnado en relación con





- la distancia de seguridad recomendada y en caso de no ser posible será obligatorio el uso de mascarilla.
6. Los pupitres estarán situados respetando dicha distancia de seguridad. Cada pupitre se situará en el centro de una circunferencia virtual que dimensione dicha distancia. La mesa del profesorado quedará igualmente distanciada de los pupitres del alumnado a la distancia de seguridad.
  7. El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.
  8. En cada aula existirá un dispensador móvil de gel desinfectante hidroalcohólico. Igualmente se dispondrá de papel individual para uso higiénico.
  9. Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa, tapa y pedal para depósito de residuos. También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno/a, de uso exclusivo para este (rejilla de la mesa).
  10. Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase, por un tiempo suficiente según la disposición de la misma, cinco minutos al final y cinco minutos al inicio de cada clase.
  11. No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado usará su propio material.
  12. En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.
  13. El alumnado recibirá información y formación específica sobre las normas a seguir, tanto generales de centro, como las más específicas de aula, derivadas de la aplicación de las medidas sanitarias de carácter preventivo frente a la COVID-19 desde el principio del curso formando parte del POAT del centro.
  14. El alumnado traerá su propia botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.
  15. El alumnado, tomará preferentemente el desayuno en el recreo, procediendo antes y





después, a realizar la higiene de las manos y de la superficie del mismo.

16. En caso necesario, se habilitarán otros espacios comunes del centro para impartir docencia como aulas ordinarias, pero no para el fin que tenían asignado previamente (biblioteca, aula de meditación, departamentos, etc.).
17. Cada grupo de alumnos/as tendrá asignado un baño de referencia que será, siempre que sea posible, el más cercano a la propia aula. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.
18. Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza. Al terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.
19. Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado necesite llevar o traer el mínimo posible material a casa. No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual. Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente mediante medios telemáticos.

### 6.3. Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- Se tomará en consideración la prioridad de permanecer siempre en el aula de referencia del grupo y eliminar en la medida de lo posible los desplazamientos a otras aulas o espacios del centro. En caso de que esto no pueda ser así por la necesidad de recursos no disponibles en esa aula, el desplazamiento se hará cumpliendo las medidas establecidas en el presente Protocolo.
- Se recomienda descartar las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos

### EQUIPAMIENTO DE LOS ESPACIOS COMUNES:





En cada uno de los siguientes espacios de uso común que a continuación se muestran, se dispondrá del siguiente equipamiento:

- . Jabón de manos-gel hidroalcohólico.
- . Papel para su uso tras el lavado de manos con jabón o gel.
- . Papeleras con bolsa para el depósito de residuos

### AULA ORDINARIAS

- o **El aforo máximo es el número de alumnos/as que compone cada grupo-clase.**
- o En cada aula existirá un dispensador móvil de gel desinfectante hidroalcohólico. Igualmente habrá un dispensador de papel individual para usos higiénicos (etiqueta respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.). Se recomienda que cada alumno/a traiga una caja de pañuelos de papel desechables.
- o Cada aula contará, al menos, con una papelera con bolsa, protegida con tapa y accionada por pedal, para el depósito de residuos.
- o También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno, de uso exclusivo para este (espacio concreto de la mesa para material, estanterías, casilleros, etc.).
- o Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno/a asignado un pupitre y silla identificado con su número, no debiendo cambiar de pupitre, aunque haya alguno sin ocupar.
- o El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.
- o Si el contenido de la actividad y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre.
- o En relación a la actividad diaria, es recomendable establecer grupos estables dentro del propio grupo-clase.





- o Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
- o Cada alumno/a podrá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware", que por una parte protege la comida hasta su consumo y por otra facilita el desayuno, ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas. Junto a ello, el utensilio que necesite para tomarlo y que sus características permitan consumirlo con facilidad.
- o El alumnado traerá una botella u otro dispositivo similar, obligatoriamente identificado, con el agua suficiente para su hidratación, no estando permitido rellenarlo en los aseos del centro, como medida higiénico sanitaria preventiva. Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua. Del mismo modo, las fuentes de agua del centro permanecerán cerradas.
- o El alumnado de cada grupo de convivencia usará siempre los aseos de referencia.
- o Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar (bolígrafo, lápiz, goma, regla...), Cada alumno/a traerá su propio material etiquetado con su nombre. Cuando sea indispensable compartir materiales, se procurará que sean repartidos sólo entre el alumnado que comparta la misma mesa y/o el mismo grupo.
- o Se evitará el intercambio de material didáctico, cuando sea indispensable su uso, se procederá a realizar higiene de manos antes y después.
- o Se recomienda el uso de materiales no porosos, ya que son más fáciles de desinfectar.
- o Para colgar ropa u otros objetos se usarán las perchas que estén en el interior de las clases. No se usarán las perchas que estén en los pasillos, para evitar contagios indirectos y provocar colapsos en los pasillos.
- o Es recomendable colgar las mochilas en la parte trasera de la silla, evitando dejarlas en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.





- o Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado no necesite llevar o traer material a casa. Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente, mediante medios telemáticos.
- o Al final del día el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- o Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación natural. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada tramo horario -10 minutos. Cuando el grupo salga al recreo se dejarán abiertas.
- o Se recomienda desinfectar los materiales didácticos frecuentemente, utilizando productos y diluciones recomendadas por los organismos sanitarios o por el fabricante.
- o Al final de las clases diarias la mesa de cada alumno/a debe quedar totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- o Se extremará, por el servicio de limpieza, la higiene diaria y rutinaria de este tipo de aulas

## PATIO

- El recreo se realizará en 1 turno y en 3 zonas delimitadas
  - Turno único a las 11:30 h. saldrán los alumnos de ESO, Bachillerato y Formación Profesional
- Las 3 zonas delimitadas son:
  - Zona 1 Patio interior para los alumnos de Bachillerato y 4º de ESO.
  - Zona 2 patio deportivo para alumnos de Informática, 1º, 2º y 3º de ESO.
  - Zona 3 patio trasero a los talleres de Automoción. CFGM y FP Básica.





No obstante, en la medida de lo posible se intentará subdividir ambas zonas para limitar lo máximo posible el contacto entre los alumnos de las diferentes grupos aulas

En los días de lluvia, o malas condiciones meteorológicas, el alumnado permanecerá en sus aulas de referencia.

- Es obligatorio el lavado de manos al salir y entrar del aula, así como el uso de mascarillas en el traslado de salida al patio
- Cuando el grupo salga al recreo se dejarán abiertas las ventanas y puertas de las aulas para permitir la ventilación natural.
- La salida al patio debe realizarse de forma escalonada para evitar cruces entre los distintos grupos, tomaremos como criterio que saldrán primero las aulas más cercanas a la salida (**seguiremos el mismo orden que en el caso de la evacuación**). El alumnado deberá salir en fila al recreo, siempre bajo el acompañamiento del docente que se encuentre con el grupo-clase en ese momento. Serán estos los que lo acompañen a las zonas habilitadas en función del grupo de convivencia al que pertenezcan y permanecerán con los mismos hasta que acudan al lugar los profesores/as que estén de vigilancia de recreo en esa zona. Bajo ningún concepto deben salir solos a los espacios habilitados para el recreo.
- Para la vuelta del recreo cada grupo-clase de la ESO y bachillerato se colocará en fila en su zona de recreo y esperará al profesor/a que tenga docencia con cada grupo. Bajo ningún concepto deben regresar solos a las aulas. El recorrido de vuelta es el mismo que el de ida y se realizará, igualmente, de forma escalonada.
- En el patio de recreo se señalizarán la zona delimitada para cada grupo. En caso de lluvia, cada grupo permanecerá en su aula. En cada una de estas zonas habrá un profesor/a de guardia.
- Se respetará en todo momento el orden para evitar aglomeraciones.
- Se debe delimitar la actividad física en las horas de recreo





- El uso de fuentes queda totalmente prohibido, cada alumno llevará al centro una botella de agua claramente identificada, quedando prohibido sacar las botellas al patio.
- Durante los recreos se abrirán todos los aseos para el alumnado, aunque los grupos situados en el patio de las pistas deportivas usarán los aseos del interior del centro; y los distribuidos en el patio interior irá a los aseos del interior del centro.

### SALA DE PROFESORES

- El aforo máximo en la sala de profesorado será de 10 profesores/as.
- Los profesores/as se desinfectarán las manos antes de entrar y salir de la sala de profesores.
- Es recomendable que el profesorado no se sienta “frente a frente”. El profesorado evitará compartir material entre ellos/as.
- Se debe garantizar la ventilación, preferiblemente natural, de la sala de profesorado mientras esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior. Por ello, siempre que sea posible las ventanas y la puerta permanecerán abiertas.
- En cualquier caso se limitará al máximo la permanencia en el centro del profesorado fuera del horario lectivo y de guardia.

### DESPACHOS

- El aforo máximo en los despachos del centro será de 3 personas.
- A la entrada y a la salida de los mismos se procederá a la desinfección de manos.
- Respetar siempre la distancia de seguridad.
- Se reducirá la visita de alumnado, padres/madres y otros miembros de la comunidad educativa a lo estrictamente necesario. Se fomentará el uso de medios telemáticos como forma de comunicación.





- Cuando no sea posible la atención telemática, se atenderá al público de forma presencial mediante el sistema de cita previa.
- Digitalización del mayor número posible de documentos del centro, para evitar la generación y manipulación de documentos en formato papel.
- Establecer sistema de cuarentena, durante al menos 48 horas, para los documentos recepcionados.
- Después del uso de elementos compartidos (teléfono, material de oficina, carpetas...) se procederá a la desinfección de manos.
- Favorecer la ventilación natural

## CONSERJERÍA

- Respetar siempre la distancia de seguridad.
- Minimizar la manipulación de documentación en formato papel, y cuando tenga que recepcionar documentación en este formato, se establecerá un sistema de cuarentena de los documentos, durante al menos 48 horas, de manera que podamos tener garantías de su posible desinfección.
- Cada vez que se recoja un servicio de paquetería para el centro, se procederá a la desinfección de las manos. El paquete recibido deberá ser dejado en cuarentena el tiempo correspondiente.
- Después del uso de elementos compartidos (teléfono, fotocopiadora, encuadernadora...) se procederá a la desinfección de manos.
- Cada mañana, las Conserjes, cuando llegan al centro, deben abrir las puertas y ventanas de las aulas para procurar ventilación natural.

## DEPARTAMENTOS



Ante la entrada como a la salida se procederá al lavado de manos o a la aplicación de



solución hidroalcohólica, o desinfectantes con actividad virucida autorizados. En la relación con los compañeros y compañeras se mantendrá la distancia de seguridad de 1,2 metros y mascarilla.

- Se evitará compartir material y equipos y si no fuera posible, tras su utilización, se limpiarán con una solución desinfectante.

## TUTORÍAS

- Para su realización se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónicos. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá la distancia de seguridad de 1,2 metros y si no se pudiera garantizar tal distancia se procederá al uso de mascarilla y otros medios de protección de barrera.

## ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

### Se priorizan las actividades al aire libre

- Cuando se realicen actividades físicas, deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos, como por ejemplo en las pistas polideportivas. Por este motivo, no se usará el gimnasio, al ser una instalación cerrada y prácticamente carente de ventilación.
- **El aforo máximo de las pistas polideportivas E. Física es el número de alumnos/as que compone cada grupo-clase.**
- En caso de coincidencia de varias clases de E. Física, cada una se desarrollará en espacios distintos y lo más alejadas posibles una de otra. Dicho reparto de espacios se realizará de manera previa a la clase para evitar aglomeración de alumnado.
- En aquellos casos excepcionales, por ejemplo, por condiciones climatológicas adversas, en los que no sea posible realizar la E. Física en espacios abiertos, los contenidos correspondientes se





trabajarán en el gimnasio, no pudiéndose desarrollar aquellas actividades que requieran o conlleven actividad física

- Se deben extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos.
- Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:

-Planificar, siempre que sea posible, actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.

-Promover que los alumnos caminen o corran en paralelo, evitando hacerlo en fila o en línea. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio.

-El material debe estar controlado en todo momento, permaneciendo en el almacén ubicado en el gimnasio, al que sólo accederá el profesor/a, estando prohibido que acceda el alumnado.

-El profesor/a será quien entregue siempre el material en cada clase, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso.

-Diseñar las actividades en base al menor uso posible de materiales compartidos, que no requieran manipulación compartida con las manos.

-Priorizar el uso de materiales que sean sencillos de desinfectar.

-Al final del uso de un material, este deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno/a. Asimismo, el material no será almacenado sin estar desinfectado, ya que es fundamental mantener el almacén como zona limpia.

-El alumnado usará ropa adecuada al tipo de ejercicio.

-Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precise quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas.

## AULAS TIC





- El alumnado desarrollará el curriculum de esta especialidad en la medida de lo posible en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro.
- En caso de tener que trasladarse se hará con todas las medidas recogidas en el presente protocolo, respetando el sentido de circulación señalado en el centro en todo momento.
- Es recomendable no compartir materiales y utensilios que deben ser de uso individual y serán limpiados y/o desinfectados al terminar su uso.

### LABORATORIOS Y TALLERES

**o El aforo máximo es el número de alumnos/as que compone cada grupo-clase.**

- Se aplicarán los principios básicos de prevención frente a la COVID-19 en estas instalaciones, intentando compatibilizarse con las medidas de seguridad propias de cada dependencia y las medidas establecidas en el apartado 6.2.(Medidas para grupos clase) y se tendrán en cuenta las medidas recogidas en los apartados del punto 2.(Medidas generales: higiene de manos y respiratoria, distanciamiento físico y uso de mascarilla)
- La higiene se realizará con agua y jabón.

### AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

- Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.
- Dadas las características especiales del alumnado que asiste a estas aulas, además de intentar seguir las mismas pautas descritas con carácter general para las aulas ordinarias, se debe fomentar la formación/información del personal que la atiende, teniendo en consideración todas las circunstancias que en este alumnado puede confluir: crisis conductuales, falta de autonomía y control de sus movimientos, cambios de ropa, higiene básica, administración de fármacos, medidas de primeros auxilios, emisión de secreciones, procedimientos de fisioterapia y rehabilitación y, en ocasiones excepcionales, técnicas invasivas (sondaje vesical, rectal, aspiración de secreciones, alimentación por gastrostomía, traqueotomías, etc.).





- Dado que se da la circunstancia, de que en algunos de los/as alumnos/as usuarios/as de estas aulas no se recomienda el uso de mascarilla y es difícil mantener la distancia de seguridad con ellos/as, los/as profesionales que los atienden deben contar con medidas de protección extra.
- Dependiendo de la casuística especial del alumnado, puede ser recomendable reforzar el personal que atiende esta aula. Igualmente, y por el mismo motivo, serán excepcionales las medidas de limpieza tanto del espacio, como del mobiliario y material utilizado.
- La dotación de medidas higiénicas será similar a las recomendadas para el aula ordinaria, los guantes se incorporarán al material básico.
- El material utilizado en el aula, incluyendo el tecnológico, es individual y de uso personal. En caso contrario, se extremarán las medidas de limpieza y desinfección anterior y posterior a su uso.

### SALA DEL AMPA

**El aforo máximo en la sala de la sala de reuniones será de 6 personas.**

Las actividades que desarrolle la AMPA estarán restringidas, planificadas, justificadas y comunicadas al Equipo Directivo del centro, debiendo ser aprobadas por el mismo antes de su celebración. Asimismo se comunicará la relación de personas que asistirán, quedando constancia documental.

**En todos los casos expuestos anteriormente si no es posible atender al alumno en su aula de referencia se debe garantizar en todo momento que el traslado de dichos alumnos se hace de forma segura, sin producirse interacciones con otros alumnos o personal del centro.**





La desinfección de las dependencias que se usen para este fin debe realizarse tras cada uso, para estar disponibles para un uso posterior por otros alumnos de forma segura.

El uso de materiales en dichas aulas debe ser el menor posible y ser desinfectados tras su uso.





## 7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

### 7.1. Establecimiento de grupos de convivencia escolar

Tal como establecen las Instrucciones de 13 de julio de 2021 relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso 2021/2022 Consejería de educación y deporte, motivada por la crisis sanitaria del covid- 19, con el fin de limitar los contactos interpersonales, el centro podrá priorizar la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar.

**En la actualidad, nuestro centro no cuenta con los recursos personales, materiales y de espacio para llevar a cabo dicha organización**, por lo que se considerarán grupos aulas quedando recogido en el apartado 6.1 las medidas específicas para dichos grupos

### 7.2. Medidas para la higiene de manos y respiratoria

De forma general se recordará e informará que:

- La **higiene frecuente de las manos** es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Hay que mantener la **higiene respiratoria**: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse con las manos los ojos, la nariz o la boca, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Se mantendrá el máximo **distanciamiento físico posible** y el **uso de la mascarilla** según la normativa vigente.





### 7.3. Medidas de distanciamiento físico y de protección

Las medidas de distanciamiento físico que podemos aplicar son las contempladas, con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, y para lo que el centro ha adoptado las medidas organizativas oportunas.

También las recogidas en la Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes, con el fin de limitar los contactos interpersonales, para lo que el centro, como ya hemos expuesto, ha priorizado la atención al alumnado en grupos clase.

### 7.4. Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

- **Se deben realizar en horarios diferentes a las entradas y salidas del alumnado**
- Los servicios de atención al público priorizarán, esta atención, mediante algún mecanismo de sistema telefónico y/o telemático.
- La protección de las personas debe primar sobre las gestiones y trámites a realizar, por tanto, se deben garantizar las medidas necesarias, esencialmente la distancia interpersonal de seguridad.
- En caso de no poderse garantizar lo anterior, se han combinado diferentes medidas de protección: uso de mascarilla e instalación de mamparas homologadas de fácil limpieza y desinfección y/o viseras faciales. Se procederá a una frecuente higiene de manos en cada actuación administrativa.
- Para la entrega y recogida de material, se dispondrá de bandejas o recipientes donde depositarlo y permanecerán un periodo de 48 horas hasta la manipulación del mismo
- En caso de los justificantes de incorporación tardía o salida temprana de los alumnos los padres deben traerlos firmados desde casa.
- Es recomendable digitalizar el máximo número de procesos para evitar la manipulación de documentos en papel y otros materiales.





- Están señalizados circuitos para flujos de entrada y salida con el fin de evitar, en la medida de lo posible, el cruce interpersonal.
- Es recomendable que el material contenido en secretaría, sea manipulado preferentemente por una misma persona. En caso de que no sea posible y varias personas necesiten usar los diferentes útiles allí contenidos, se extremará la limpieza frecuente de superficies y material de uso compartido (teclados, fotocopiadoras, teléfono, etc.)

Para ello, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El acceso al centro por parte de personas ajenas al Centro se realizará en horario distinto al establecido para las entradas y salidas del alumnado.

Se establecerán citas previas para evitar aglomeraciones en zonas administrativas o zonas comunes.

- o Horario de atención: lunes a viernes de 09:30 a 13:00 h
- o Procedimiento cita previa: llamada telefónica al centro o solicitud al siguiente email señalado: [41000569.edu@juntadeandalucia.es](mailto:41000569.edu@juntadeandalucia.es)
- o También comunicación por iPASEN.

2. Se considerará el régimen de distancias en colas de atención al público si se produjeran, con la señalización e instalación de elementos de protección como mamparas o viseras protectoras, que reforzarán las medidas básicas de higiene, como la mascarilla.

3. Se instalará cartelería indicando a los usuarios que respeten las distancias de seguridad y las medidas higiénicas y que, en caso de mostrar síntomas, no deben entrar al centro.





En cualquier caso, las personas ajenas al centro seguirán las instrucciones de accesos y circulaciones descritos.

### 7.5. Formación e información de la comunidad educativa sobre requisitos higiénico-sanitarios

- Todos los miembros de la comunidad educativa deben conocer las medidas generales establecidas para evitar el contagio y la propagación de la COVID-19. Para ello, del 8 al 10 de septiembre se celebrarán reuniones informativas con el profesorado (Plan de Acogida del Profesorado), el resto de los trabajadores del centro y las familias. De igual modo, en el Programa de Acogida al Alumnado, los tutores/as de los grupos dedicarán los primeros días del curso a explicar detalladamente y ejemplificar al alumnado las diversas situaciones que se detallan en el protocolo (uso de aseos, distribución en el patio, tránsito por el centro, etc...)
- Cursos de formación higiénico-sanitario para el coordinador COVID-19 cuando se establezca.

## 8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

### 8.1. Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia
- Cuando los desplazamientos del alumnado sean necesarios:

. El alumnado los realizará sin quitarse la mascarilla, de forma ordenada, en fila

individual y manteniendo la distancia de seguridad, sin atropellarse, ni pararse durante el





desplazamiento.

. Se evitará la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos-clase, así como los cruces de los mismos.

. El alumnado evitará tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.

. Se utilizarán preferentemente las escaleras. Se limitará el uso de ascensores

- Se señalizará los recorridos de circulación por el interior del edificio evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos y se delimitarán las zonas de uso común tales como comedor, patio...
- Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
- Se prescindirá de aulas específicas para evitar desplazamientos, pasando éstas a ser aulas ordinarias mientras la comisión COVID, previa petición del claustro no modifique el presente protocolo.

## 8.2. Señalización y cartelería

Con el fin de interiorizar al máximo los desplazamientos y su cumplimiento por parte de toda la comunidad educativa, habrá señalizaciones visuales e infografías distribuidas por todo el centro.

**De este modo se colocará cartelería en toda la escuela señalizando tanto la dirección de desplazamiento como las normas de obligado cumplimiento, de este modo se llevará a cabo:**

- o Señalización de las zonas del patio asignadas a cada grupo.
- o Señalización con flechas adhesivas en el suelo los flujos de entrada y salida al centro.
- o Señalización con cintas adhesivas en el suelo las distancias de seguridad en las zonas de espera.





- Se colocará cartelería en cada aula, pasillos, aseos, en vestíbulos y en la consejería.

Se adjunta como anexo al presente Protocolo toda la señalización colocada en el centro





## 9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

### 9.1. Material de uso personal

Cada alumno/a, profesor/a y personal no docente dispondrá de su material de uso personal, el cual no podrá ser compartido, para ello todos/as deberán etiquetar sus pertenencias. Para evitar posibles situaciones de contagio, los alumnos/as tendrán un material de repuesto en clase, debidamente etiquetado, por si algún día fuera necesario usarlo.





## 9.2. Material de uso común en las dependencias y espacios comunes

Los materiales de uso común como ordenadores, fotocopadoras, guillotina, encuadernadora..., serán desinfectados tras su uso. En secretaría y conserjería habrá permanente spray desinfectante.

## 9.3. Libros de texto y otros materiales en soporte documental

Los libros de texto y otros materiales en soporte documental serán solo y exclusivamente de uso personal, no podrán ser compartidos.

Tanto el profesorado como el alumnado dispondrán de manera individual de los libros de texto necesarios para la práctica docente. Para el uso de libros de lectura o manuales de biblioteca se habilitará un sistema de préstamo semanal de forma que cada material depositado esté, al menos, una semana en cuarentena. Para ello, tan solo se habilitarán las bibliotecas un día a la semana para dicho servicio desde las clases de LCL.

## 9.4 Otros materiales y recursos

Se dispondrá de gel hidroalcohólico a la entrada del centro y de cada aula.

En cada aseo se dispondrá de agua, jabón y toallitas de papel.

En las aulas específicas se dispondrá de sprays desinfectantes

## 10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA





El equipo directivo mediante el presente Protocolo ha tomado una actitud proactiva de responsabilidad al adoptar medidas de prevención y control de éstas de cara a la apertura del centro en el próximo curso escolar, pero hay que prever la posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial ante un nuevo rebrote. Ante este escenario se debe contemplar la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlo con las garantías necesarias.

El **IES LA CAMPIÑA** partiendo de la experiencia de los meses pasados adaptará su Plan de Centro a las nuevas circunstancias, establecerán las estrategias organizativas necesarias y elaborarán sus programaciones didácticas tanto para su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial. En el caso de la docencia no presencial el centro elaborará un "protocolo unificado de actuación telemática" en el cual los profesores deberán priorizar materia, "con el fin de seleccionar exclusivamente aquellos elementos curriculares que se consideren relevantes" y qué tipo de recursos serán necesarios para la atención del alumnado.

Así tendrán en cuenta los siguientes puntos para adoptar en el Plan del centro:

- Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia.
  - Se respetarán las horas de clase del horario ordinario con una carga lectiva telemática sincrónica máxima del 50% en la ESO para cada materia y mínima del 50% en bachillerato.
  - Cada departamento, en un plazo máximo de 48h tras la suspensión de las clases, concretará las horas referidas en el párrafo anterior, a Jefatura de estudios que en el plazo de 5 días armonizará los horarios de cada grupo-clase.
- Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes, alumnado y atención a sus familias.
  - Se mantiene, en esencia, el mismo.





- Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado.
  - o Se realizaría mediante medios telemáticos en horario escolar.

### 10.1. Escenarios o situaciones que debemos contemplar

Se deben contemplar al menos los siguientes escenarios o situaciones:

#### 1. Posibilidad de que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de cuarentena:

En este caso, y en espera de lo que resuelva la Delegación Territorial de Educación en lo que se refiere a posibles sustituciones, se cubrirán las ausencias con el personal del centro, optimizando en la medida de lo posible los recursos humanos disponibles para poder atender al alumnado de forma presencial siempre que sea posible. Dado que la situación de cuarentena se equipara a una baja laboral no procede que el profesorado, desde su domicilio, mantenga las sesiones lectivas.

#### 2. Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena:

En ese momento, los profesores/as que pertenezcan a los equipos docentes de dichos grupos iniciarán la docencia telemática, y seguirán sus programaciones adaptadas a la nueva situación no presencial. Los profesores/as de los equipos docentes de este o estos grupos, en caso de no tener que guardar cuarentena, vendrán al IES para dar sus clases virtuales con una carga horaria definida para la situación de cierre del centro y alternar estas con las tareas docentes no presenciales hasta completar el horario.





### 3. Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial:

Para atender esta realidad no presencial, el centro elaborará a principios de curso el “Protocolo Unificado de Actuación Telemática”, que se incorporará al Plan de Centro e incluirá, entre otras, las siguientes medidas:

- Todo el Claustro actuará de forma unificada en cuanto a la actuación telemática, teniendo en cuenta las características de cada etapa y nivel educativo.
- Las programaciones didácticas se elaborarán contemplando tanto su implementación en el marco de la docencia presencial como no presencial. Recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, así como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas globales y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave, siguiendo el modelo del curso pasado.
- Se ajustará la organización de las cargas docentes y de los tiempos de enseñanza:
  - Se adecuará el horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia no presencial, tal como se ha definido en el apartado anterior.
  - Se adecuará el horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes del alumnado y la atención a sus familias, tal como se ha definido en el apartado anterior.
- Se usarán preferentemente las siguientes plataformas de aula virtual:
  - Classroom con las cuentas educativas del centro.
  - [Moodle centros de la Junta de Andalucía](#).
- Para la comunicación con las familias se utilizará principalmente el correo electrónico y otros medios como iPASEN.





- Se adecuará el horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado, tal y como se ha definido en el apartado anterior.

## 11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

### 11.1. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO ESPECIALMENTE VULNERABLE

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

Las familias deben comunicar al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto.

En relación con la situación creada por la enfermedad covid-19 debemos resaltar que el alumnado con enfermedad crónica debe seguir, en general, las indicaciones establecidas para el resto, no obstante, **para estas personas especialmente vulnerables se extremarán las medidas de prevención de carácter general (higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento social)**

### 11.2. MEDIDAS PARA EL TRABAJADOR ESPECIALMENTE VULNERABLE

El Ministerio de Sanidad definió como grupos vulnerables para la COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes,





insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida, embarazo y mayores de 60 años.

Por tanto, los trabajadores incluidos en la casuística anteriormente relacionada, podrán solicitar a su SPRL de referencia, mediante el procedimiento establecido en ese momento la calificación de trabajador especialmente sensible, así como las medidas preventivas recomendadas derivadas del desarrollo de su tarea profesional.

## 12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

### 12.1. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES FUERA DEL CENTRO

En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar. **De este modo no se plantean actividades de diferentes niveles educativos.**

**No obstante, de momento se recomienda que dichas actividades quedan anuladas**

### 12.2. TRANSPORTE ESCOLAR, EN SU CASO (VÁLIDO TAMBIÉN PARA CASOS DE SALIDAS PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES)

- La empresa de transporte debe acogerse a la normativa actual referente a las medidas preventivas del Covid-19.
- La empresa que gestiona el servicio de transporte escolar deberá entregar a la dirección del centro el protocolo que van a seguir sus trabajadores.





- Junto a ello, los monitores/as del transporte deben leer y conocer nuestro protocolo Covid-19, para conocer las medidas tomadas por el centro en sus instalaciones y el personal que asiste al mismo.

Durante el trayecto y el tiempo que los alumnos/as permanecen en el vehículo será la empresa quien marque las medidas a seguir, siendo OBLIGATORIO:

- Uso obligatorio de mascarilla para todo el alumnado y monitores/as.
- Cada alumno/a debe utilizar siempre la misma plaza.
- Respetar las normas de seguridad y acomodarse dentro del vehículo por grupo de convivencia, si es posible.
- Desinfección de manos en la entrada y salida del vehículo.
- El autobús debe ser limpiado y desinfectado antes y después de cada uso. Las entradas y salidas del alumnado serán ordenadas.
- El monitor administrará gel hidroalcohólico antes de subir al autobús al alumnado.
- Una vez bajen del autobús seguirán las normas de sus monitores para acceder al centro. Serán los monitores los que acompañen a los alumnos hasta su fila correspondiente

### 12.3.AULA MATINAL

- El centro no dispone de servicio de aula matinal

### 12.4. COMEDOR

- El centro no dispone de servicio de comedor

### 12.5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL CENTRO

- Las empresas, entidades y/o asociaciones que presten el servicio de actividades extraescolares deben acogerse a la normativa actual referente a las medidas preventivas del Covid-19.





- Las empresas, entidades y/o asociaciones que gestionan el servicio de actividades extraescolares deberán entregar a la dirección del centro el protocolo que van a seguir sus trabajadores.
- Junto a ello, los monitores/as de las actividades extraescolares deben leer y conocer nuestro protocolo Covid-19, para conocer las medidas tomadas por el centro en sus instalaciones y el personal que asiste al mismo.
- Los alumnos/as estarán dispuestos por grupos de convivencia, intentando mantener siempre la distancia de seguridad entre los grupos.
- Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contacto estrechos, así como compartir el material.
- Cuando en la actividad extraescolar se realicen actividades físicas, deportivas, lúdicas o de ocio, esta se llevará a cabo en espacios abiertos, nunca en el gimnasio, al ser una instalación cerrada y prácticamente carente de ventilación.
- Antes de comenzar la actividad extraescolar, el alumnado tendrá que lavarse las manos con agua y jabón en el aseo. Igualmente, al final de la actividad extraescolar.
- Los monitores/as de la actividad extraescolar dispensarán un poco de jabón y pañuelos de papel desechables para el secado de manos.
- Cuando la actividad extraescolar se desarrolle en un aula, las ventanas y las puertas de la misma permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación natural. Al finalizar la actividad extraescolar, igualmente se procederá, a la ventilación natural del espacio.
- Antes y después del comienzo y final de cada una de las actividades extraescolares que se desarrollen, en función de sus horarios, se procederá a limpiar y desinfectar los espacios utilizados, con especial atención a las mesas y sillas en el caso de las aulas.

**IMPORTANTE: Si las medidas no se pueden llevar a cabo o se detecta riesgo para la salud de los presentes, se podrá suspender el servicio de actividades extraescolares.**





## 13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

### 13.1 Limpieza y desinfección

- Se realizará una L+D profunda de todo el centro antes de la apertura
- Se limpiarán con productos de **actividad virucida** profundamente, al menos 1 vez al día aulas, despachos, mobiliario, espacios comunes, aseos, manillas, interruptores...prestando especial atención a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente.
- En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.
- Los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como útiles de material deportivo o equipos de trabajo, así como el material compartido por el personal del centro como fotocopiadoras, teléfono... deberán ser desinfectados antes y después de cada uso, para lo cual debe existir un pulverizador con producto virucida y papel de secado cercano.

### 13.2. Ventilación

- Será necesaria la ventilación natural de los espacios del centro antes, durante y al final de los períodos lectivos, por lo que puertas y ventanas deben permanecer abiertas el mayor tiempo posible.
- Respecto a las aulas, igualmente las ventanas y las puertas de cada una de ellas permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación natural. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada tramo horario -10 minutos al final y al inicio de cada clase-. Cuando el grupo salga al recreo se dejarán abiertas.





- Se deben realizar tareas de ventilación de todas las zonas del centro educativo, como mínimo de forma diaria y por espacio de más de diez minutos por hora.
- No se recomienda el uso de ventiladores.
- En caso de aires acondicionados tipo Split se debe realizar una limpieza semanal de los filtros.

### 13.3. Residuos

- El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.
- Se deberá disponer de papeleras pedal –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día
- Inmediatamente después de manipular residuos, se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos
- Las bolsas sean sustituidas diariamente.

## 14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

- Se promoverá el **uso individual** de los aseos, siempre que sea posible. En cualquier caso, se limitará el número de alumnado que puedan acceder de forma simultánea a ellos y se señalizará la distancia de seguridad con marcas alusivas. Para lo cual la ocupación para aseos de menos de 4 metros cuadrados será de 1 persona, para aseos de más de cuatro metros que cuentan con cabinas la ocupación será del 50 % del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia (en este sentido se puede marcar con cinta la anulación de espacios).
- De esta manera se debe limitar en función de la superficie de cada aseo el aforo del mismo, quedando señalizado en la puerta de cada uno de ellos, para que los alumnos conozcan cuál es la ocupación máxima de cada uno y esperar su turno manteniendo la distancia de seguridad en caso de estar completo.





- De manera general, el alumnado de la ESO usará durante las horas de clase los aseos del interior del centro; el alumnado de Bachillerato, los del pabellón; los de Ciclo Formativo, los ubicados en los talleres (Electricidad y Auto) y en el edificio de informática (Informática).

**Ejemplo:**

**AFORO MÁXIMO : 2 USUARIOS**

**Siempre se debe acudir al aseo asignado**

- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.
- Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- Se fijará la distancia de seguridad entre los urinarios inutilizando, si es necesario, alguno de ellos para conseguirlo.
- Se anularán los “secadores de manos” y se pondrá a disposición de los usuarios toallitas de papel desechable de fácil acceso.





- Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa, pedal y tapa.
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
- Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva.

## 15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

### 15.1. Identificación de caso sospechoso

El objetivo de este apartado es establecer las pautas que deben seguirse en aquellos casos que un alumno o alumna o personal (docente y no docente) presente síntomas sospechosos de ser compatibles con COVID-19 y en aquellos casos que pueda aparecer un caso confirmado de COVID-19.

Para lograr este Objetivo, contaremos con el apoyo y disposición de los **servicios de epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias, así como de los epidemiólogos referentes de los Distritos de Atención Primaria de Salud / Áreas de Gestión Sanitaria según su territorialidad**, los cuales contactarán con los responsables de este protocolo, durante la primera quincena del mes de septiembre para poder establecer los canales de coordinación y transmisión entre éstos y el centro.





### 15.2. Antes de salir de casa

- Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los alumnos con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño/a y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno/a.
- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud o al teléfono de la Sección de Epidemiología de la Delegación Provincial de Salud (959010612).
- En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

### 15.3. Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Para poder identificar algún caso sospechoso:

- Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre





otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

- En el centro se dispondrá de termómetros infrarrojos sin contacto para medir la temperatura del alumnado y personal laboral en los casos que sea necesario.
- Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

#### 15.4. Actuación ante un caso sospechoso

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas sospechosos de COVID-19 o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar:
  1. El coordinador Covid-19, o en su caso el profesor/a correspondiente, trasladará al alumno/a a la estancia habilitada, con normalidad: **UBICADA EN LA CASETA DE ENTRADA**





Se hará uso de las mascarillas en todo momento.

\* Esta estancia es de uso exclusivo para estos casos. Contará con gel hidroalcohólico, dispensador de papel individual, una papelera con bolsa, protegida con tapa y accionada por pedal, bolsas de basura, mascarillas y guantes.

2. Se contactará con los familiares o tutores/as legales del alumno/a para que lo recojan. El alumno/a permanecerá en esta estancia hasta la llegada de sus familiares o tutores/as legales.

3. Se le indicará a la familia que debe llamar a su centro de salud o al teléfono de la Sección de Epidemiología de la Delegación Provincial de Salud (959010612).

**Importante:** En el caso de percibir que el alumno/a que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.





- Cuando una persona trabajadora inicie síntomas sospechosos de COVID-19 durante la jornada escolar:
  1. El coordinador Covid-19, o en su caso el compañero/a correspondiente, trasladará al trabajador/a a la estancia habilitada, con normalidad: ubicado en **LA CASETA DE ENTRADA**. Se hará uso de las mascarillas en todo momento.
  2. Se contactará de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (959004080).
  3. Abandonará, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

**Importante: En el caso de percibir que el trabajador/a que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.**

### 15.5. Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1. La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud (Sección de Epidemiología de la Delegación Provincial de Salud – 959010612 - [epidemiologia.hu.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:epidemiologia.hu.csalud@juntadeandalucia.es)), procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
2. Sería recomendable disponer de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).





3. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la COMUNICACIÓN LA RECIBA EL CENTRO DOCENTE EN HORARIO ESCOLAR, procederá a contactar con las familias de los alumnos/as de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos/as, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactará con cada uno de ellos.
4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la COMUNICACIÓN LA RECIBA EL CENTRO DOCENTE FUERA DEL HORARIO ESCOLAR, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactará con cada uno de ellos. La comunicación se realizará preferentemente por correo electrónico y/o por whatsapp.
5. Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
6. Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado–deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que emanan de esta evaluación.

### 15.6. Actuaciones posteriores.

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso (incluido personal docente o no docente) **se procederá a**





realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados, así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Se recomienda que en estos casos exista una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

## 16.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO

**NO PROCEDE**

## 17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO NORMAS BÁSICAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS 2019-2020, 2020-2021.

ANTES DE LAS PRUEBAS:

- El alumnado y/o personal del centro deberá comprobar que no tiene síntomas compatibles con el COVID-19 como tos, fiebre y/o dificultad para respirar. Si presenta este cuadro NO ACUDIRÁ al centro para realizar las pruebas y llamará al mismo para informar a Jefatura de Estudios que le orientará sobre cómo proceder.





- Si no se tienen síntomas se acudirá según el calendario publicado durante el verano con el tiempo suficiente para llegar puntual pero sin permanecer en el IES esperando más de 10 minutos.
- Por norma de rango superior al centro, será necesario salir a la calle protegido/a con mascarilla.
- Al llegar al centro se deberá proceder a la desinfección de las manos con gel hidroalcohólico disponible para el alumnado en las entradas y en las aulas.
- Se accederá directamente al aula designada y se esperará sentado/a al profesor para la realización de la prueba.
- El aforo de las clases que se van a usar está reducido al 50% de la capacidad de las aulas para garantizar la distancia de seguridad de metro y medio.
- En cualquier caso NUNCA habrá más de 15 alumno-as en la misma aula.
- Las aulas que se van a utilizar para las pruebas tendrán los equipos de aire acondicionado en funcionamiento desde primera hora para conseguir una temperatura óptima durante toda la jornada.
- No se usará el ascensor salvo prescripción facultativa o lesión evidente que deberá ser valorada por el Director o Jefe de Estudios. En cualquier caso el uso será para una sola persona cada vez.
- El acceso y salida del edificio deberá realizarse por la puerta y la vía indicadas según los cuadros adjuntos de cara a evitar aglomeraciones y mantener siempre la distancia de seguridad:

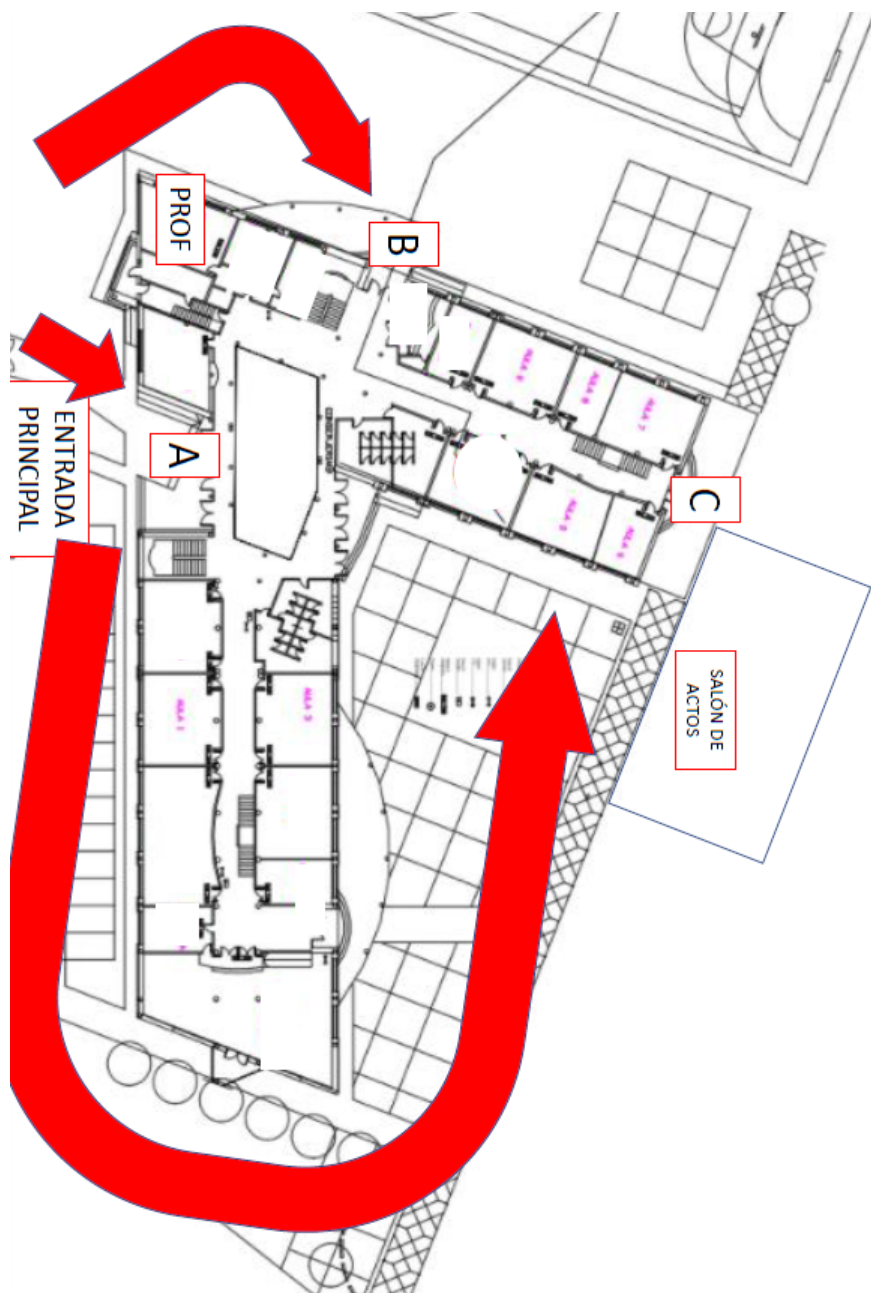
| Aula            | Puerta |
|-----------------|--------|
| 1               | A      |
| 2               |        |
| 3               |        |
| AULA TECNOLOGÍA |        |
| AULA PLÁSTICA   |        |





|             |   |
|-------------|---|
| 16          | B |
| 17          |   |
| 18          |   |
| 21          |   |
| AULA MÚSICA |   |
| 4           | C |
| 5           |   |
| 6           |   |





#### DURANTE LAS PRUEBAS

El alumnado deberá permanecer con la mascarilla puesta TODO el tiempo que permanezca en el centro mientras dura la prueba y se guardarán las medidas recomendadas para minimizar el riesgo de contagio que se adjuntan.





Por la seguridad de todos y todas

# Sigue las normas



Si tienes síntomas o  
estás en cuarentena  
**no debes acudir**  
a las pruebas



Respetar la distancia  
de seguridad



Lávate las manos  
con agua y jabón o  
gel hidroalcohólico



Utiliza las  
mascarillas



Si estornudas cubre  
tu boca con un  
pañuelo desechable  
o con el codo



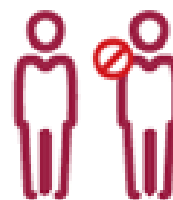
No te toques la cara  
(boca, nariz, ojos)



Evita las  
aglomeraciones



Evita el saludo  
con contacto



No accedas al  
centro con  
acompañantes





Una vez que termine cada una de las pruebas que deba realizar depositará el examen en la mesa y tendrá que salir a espacio al aire libre respetando siempre la distancia de seguridad.

Las ordenanzas controlarán los desplazamientos del alumnado recordando que no se puede permanecer dentro del edificio.

Dado que el alumnado sólo acude a las pruebas que tenga que realizar no se usará, de manera general, los servicios. En caso de necesidad urgente deberá solicitarse la llave en conserjería. Las ordenanzas avisará al personal de limpieza para que proceda a desinfectar los servicios tras cada uso.

NO SE PODRÁ compartir material alguno ni objetos durante las pruebas.

TODOS LOS FOLIOS que sobren al alumnado deberán ser depositados en las cajas ubicadas en las aulas a tal efecto para que puedan ser reutilizados tras 72h.

No podrán usarse las fuentes por ser una vía de contagio directa según instrucciones de la Consejería de Salud. Se recomienda traer botellita de agua de casa.

#### TRAS LAS PRUEBAS

El alumnado deberá salir del centro y volver a su domicilio sin permanecer en el IES esperando a ningún compañero/a para garantizar en todo momento la seguridad de todos/as.

Al abandonar la clase se deberá proceder al desinfectado de manos con gel disponible para tal fin.

El profesor responsable de las pruebas en un aula deberá abrir las ventanas cuando el aula quede vacía y avisar a las ordenanzas para que éstas procedan a informar al equipo de limpieza.

El profesorado recogerá los exámenes que estén sobre las mesas y se desinfectará inmediatamente las manos con gel hidroalcohólico.

El equipo de limpieza del IES pasará por cada clase que se haya utilizado para proceder a una limpieza pormenorizada de mesas, sillas, picaportes, etc. Una vez que el aula esté limpia retirarán el papel sobrante y se cerrarán las ventanas.

El profesorado permanecerá en el centro el tiempo mínimo imprescindible para la realización de las pruebas. Se recomienda que la corrección de las mismas se haga en casa. Si debieran usarse





instalaciones del centro deberá respetarse siempre el aforo y la distancia social además de llevar en todo momento la mascarilla.

Las evaluaciones se desarrollarán durante la mañana del día 3 de manera telemática para eliminar los riesgos para el personal docente.

Ante un posible caso durante la realización de las pruebas nos atendremos a lo dispuesto en el “MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD. COVID-19 elaborado para el curso 2021/22 por la Consejería de Salud y Familias.

#### LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- El centro ha sido desinfectado con ozono durante el mes de agosto por una empresa especializada, contratada a tal efecto por el Excelentísimo Ayuntamiento de Arahal para los centros educativos..
- Con posterioridad, se han limpiado todas las aulas y los espacios que se van a utilizar para las pruebas de septiembre siguiendo las pautas del documento “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud”. COVID-19 para centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía” de 29 de junio de 2020 realizado por la Consejería de Salud y Familias. La limpieza que se indica en este apartado se ajustará a lo dispuesto en el citado documento para minimizar el riesgo de contagios.
- El cuadrante de LIMPIEZA OBLIGATORIA durante los días de las pruebas es el siguiente:

| Día: MARTES 1 de septiembre |                                                       |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------|
| Hora                        | Espacios                                              |
| 9:45-10:00                  | Aulas 1, 2, 5, 16, 17, 18, 21, Plástica y Tecnología. |
| 10:45-11:00                 | Aulas 1, 2, 4 y 5.                                    |
| 11:15-11:30                 | Aulas 17, 21 y Plástica.                              |
| 11:45-12:00                 | Aulas 1, 2, 4, 5 y 6.                                 |
| 12:45-13:00                 | Aula 4, 5, 6, 16, 17, 18, 21, Plástica y Tecnología.  |
| 13:45-14:00                 | Aulas 4 y Plástica.                                   |
| 14:15-14:30                 | Aulas 16 y 17.                                        |





| Día: MIÉRCOLES 2 de septiembre |                                       |
|--------------------------------|---------------------------------------|
| Hora                           | Espacios                              |
| 9:45-10:00                     | Aulas 1, 2, 4, 5, 16, 17 y 21.        |
| 10:45-11:00                    | Aulas 1, 2, 4 y 5.                    |
| 11:15-11:30                    | Aulas 17 y 21.                        |
| 11:45-12:00                    | Aulas 2, 4, 5, 6 y Música.            |
| 12:45-13:00                    | Aulas 1, 2, 4, 5, 6, 16, 17, 18 y 21. |
| 13:45-14:00                    | Aulas 1, 2, 3, 4 y 6.                 |
| 14:15-14:30                    | Aula 17.                              |
| 14:45-15:00                    | Aula 2.                               |

- Además de las aulas señaladas con anterioridad se procederá a la limpieza de los servicios cada vez que sea necesario.
- Los espacios comunes como el vestíbulo, escaleras, barandillas, sala de profesores, etc, se limpiarán, al menos DOS VECES, cuando el alumnado esté dentro de las aulas realizando las pruebas.
- Al finalizar la jornada deberán desmontarse los filtros de aire acondicionado de los equipos utilizados para proceder a su limpieza.
- Por lo que atañe a la ventilación de los espacios se realizará un mínimo de

## 18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

### 18.1. Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre

- Dicho protocolo se dará a conocer a todo el personal del centro al igual que a las familias.
- Durante los primeros días de septiembre de 2021, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, se trasladará a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y





las medidas organizativas que se van a llevar a cabo, por vía telemática en la medida de lo posible.

- Cada tutor al inicio del curso informará de manera clara a los alumnos sobre las medidas de seguridad, salud y prevención que ha adoptado el centro y que deben cumplir.
- Del mismo modo se realizarán reuniones informativas de manera periódica, siempre que sea posible por vía telemática.

### **18.2 Traslado de información a las familias cuyos hijos e hijas se incorporen al centro a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.**

Del mismo modo a las familias de los alumnos que se incorporen durante el curso escolar en el momento de la matriculación se les informará de todas las medidas de prevención ante el Covid adoptadas por el centro.





## 19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

- Dicho Protocolo tiene **carácter dinámico** pudiendo variar su contenido según las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- No obstante, cuando se pongan en práctica las medidas recogidas en el Protocolo en el nuevo curso escolar, si se detecta la falta o mejora del contenido en el mismo se llevará a cabo la modificación de manera inmediata.
- Como hemos recogido en el apartado 1 del presente protocolo, La comisión Covid-19 en los primeros días de septiembre tendrán reuniones periódicas donde se valorarán aspectos tales como:
  - Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
  - Cumplimiento de entradas y salidas.
  - Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.
  - Desarrollo de las clases presenciales, incidencias.
  - Casos sospechosos o confirmados.

### Seguimiento

| ACCIONES | RESPONSABLES | TEMPORALIDAD | INDICADORES |
|----------|--------------|--------------|-------------|
|          |              |              |             |
|          |              |              |             |

### Evaluación

| ACCIONES | RESPONSABLES | TEMPORALIDAD | INDICADORES |
|----------|--------------|--------------|-------------|
|          |              |              |             |





|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |



## 20. ANEXO I: INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A continuación, presentamos un resumen de los aspectos fundamentales que debe conocer cada miembro de la comunidad educativa. Cada uno de los puntos queda claramente explicado en el Protocolo del IES La Campiña

| ALUMNADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PROFESORADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | FAMILIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Información sobre medidas generales básicas e informaciones que les afectan (primera semana durante el programa de acogida).</p> <p>Protocolo de entradas y salidas.</p> <p>Distancia social. Uso de mascarillas.</p> <p>Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).</p> <p>Etiqueta respiratoria.</p> <p>Uso de aulas - grupos de convivencia permanentes.</p> <p>Uso de otros espacios.</p> <p>Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes...).</p> <p>Aseos alumnos/as (uso).</p> <p>Recreo (organización).</p> <p>Útiles o elementos comunes.</p> <p>Casos sospechosos o confirmados (síntomas, no acudir al centro, protocolo en el centro...).</p> | <p>Incorporación presencial a partir de septiembre.</p> <p>Personas Vulnerables.</p> <p>Funciones tutores/as y resto.</p> <p>Vigilancia y Guardias (entradas y salidas, en clase, recreo).</p> <p>Protocolo de entradas y salidas.</p> <p>Distancia social. Uso de mascarillas.</p> <p>Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).</p> <p>Etiqueta respiratoria.</p> <p>Ventilación aulas y espacios.</p> <p>Uso de aulas - grupos de convivencia permanentes.</p> <p>Uso de otros espacios.</p> <p>Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes...).</p> <p>Aseos de alumnos/as y profesores/as (uso).</p> <p>Recreo (organización).</p> <p>Útiles o elementos comunes.</p> <p>Casos sospechosos o confirmados por alumnado o profesorado (síntomas, no acudir al centro, protocolo en el centro).</p> | <p>Información sobre medidas adoptadas (primeros días de septiembre).</p> <p>Antes de llegar al centro (prevención domicilio).</p> <p>Con síntomas del alumno/a no acudir al centro (informar).</p> <p>Acompañantes del alumnado no vulnerable.</p> <p>Protocolo de entradas y salidas.</p> <p>Distancia social. Uso de mascarillas.</p> <p>Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).</p> <p>Etiqueta respiratoria.</p> <p>Uso de aulas - grupos de convivencia permanentes.</p> <p>Uso de otros espacios.</p> <p>Deambulación por el centro (pasillos, escaleras, espacios comunes...).</p> <p>Aseos alumnos/as (uso).</p> <p>Recreo (organización).</p> <p>Sistemas de comunicación con el centro.</p> <p>Casos sospechosos o confirmados por alumnado (síntomas en el centro, protocolo a seguir).</p> <p>Cambio de ropa diario.</p> <p>Protocolos para transporte escolar, matinal, comedor y actividades extraescolares (para los que hagan uso de estos servicios).</p> |

# !! ASÍ ME LAVO BIEN LAS MANOS !!

MOJA TUS MANOS APLICA EL JABÓN EN LA PALMA DE LAS MANOS



FROTA TUS MANOS PALMA A PALMA



FROTA LOS DEDOS ENTRE SÍ



LAVA LA PARTE POSTERIOR DE LAS MANOS



LAVA EL PULGAR DE CADA MANO



CEPILLA LAS UÑAS



LAVA LAS MUÑECAS EN MOVIMIENTOS CIRCULARES



ENJUAGA CON AGUA

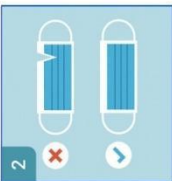
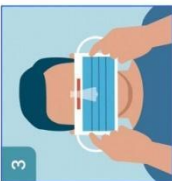


SECA LAS MANOS

TODO EL PROCESO DEBE TOMAR AL MENOS 20 SEGUNDOS, PUEDE COMPLEMENTARSE CON DESINFECTANTES



## COLOCACIÓN Y RETIRADA DE MASCARILLAS

- 1  LÁVASE LAS MANOS ANTES DE USAR LA MASCARILLA
- 2  ASEGÚRESE QUE LA MASCARILLA NO ESTE DAÑADA
- 3  UBIQUE LA TIRA METÁLICA Y COLOCARLA EN EL PUENTE DE NARIZ
- 4  ASEGURE LAS CUERDAS DETRÁS DE SU CABEZA O SOBRE SUS OÍDOS
- 5  ASEGÚRESE DE CUBRIR LA BOCA Y LA NARIZ
- 6  PRESIONE LA TIRA METÁLICA PARA AJUSTAR LA FORMA DE LA NARIZ
- 7  REEMPLACE LA MASCARILLA SI SE HUMEDeceE Y NO LA REUTILICE
- 8  NO TOQUE LA MASCARILLA MIENTRAS LA UTILICE. SI LO HACE, LÁVESE LAS MANOS
- 9  RETIRE LA MASCARILLA POR DETRÁS SOSTENIENDO LAS CUERDAS CON LAS MANOS LIMPIAS
- 10  INMEDIATAMENTE DESECHE LA MASCARILLA EN UN CUBO CERRADO SIN TOCAR EL FRENTE



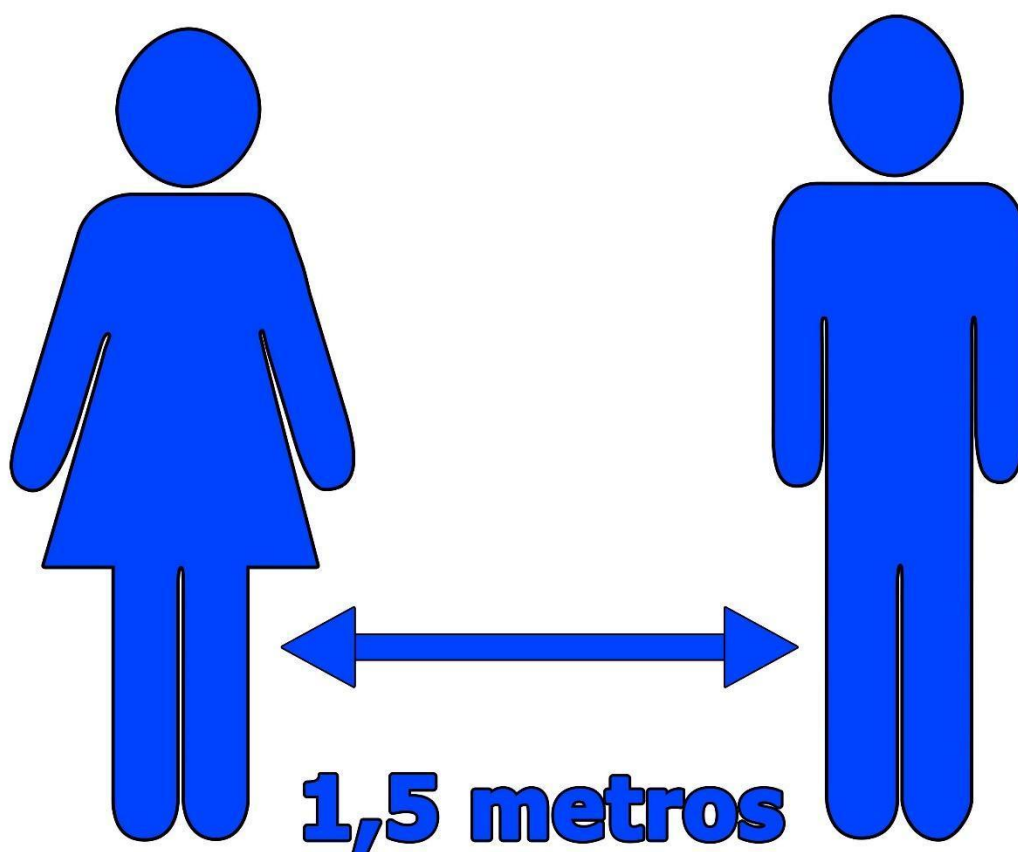


**PROHIBIDO  
BEBER AGUA**





# **RECUERDE MANTENGA DISTANCIA DE SEGURIDAD**





# **POR FAVOR**



# **USE EL DISPENSADOR HIGIÉNICO**





**ES OBLIGATORIO  
EL USO DE  
MASCARILLA**





**DEPOSITE LA  
BASURA EN  
SU LUGAR**







**ES OBLIGATORIO  
LAVARSE LAS MANOS**



